

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de la Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento No.29---



-----En el Municipio de Santa María del oro, Jalisco. Siendo las 12:00 doce horas del día 28 Veinte y ocho del mes de Marzo del año dos mil catorce 2014, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, los CC. **María**

Araceli Espinosa González, Presidente Municipal, Habacuc Cuevas Sánchez, Síndico y los Regidores los C.C. Arnulfo Chávez Chávez, Dalila Chávez González, Jesús González Barragán, María Guadalupe Barajas Aguilar, Audel Ochoa Pérez, Ricardo Galván Medina, Escenia Ochoa Mendoza, Otoniel López Galván y Blanca Lilia Sandoval Valencia-----

----- Una vez que se nombró lista, acto seguido el Secretario y Sindico del Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez**, manifiesta que existe quórum legal para celebrar la vigésima novena sesión de H. Ayuntamiento con carácter de Ordinaria, a la que fueron previamente convocados. En uso de la voz al Presidente Municipal, **María Araceli Espinosa González**, declara: "el inicio de la Sesión".-----

A continuación el Secretario y Sindico del Ayuntamiento, **el C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Da lectura a la propuesta de **orden del día**-----

-----**Punto primero:** Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

-----**Punto segundo:** Lectura del acta anterior, como de su ratificación.-----

-----**Punto tercero:** Aprobación de la sesión ordinaria celebrada el día 28 Veinte y ocho del mes de Marzo del año dos mil catorce 2014.-----

Punto cuarto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de la factura 0265 por la cantidad de \$7,073.00 (siete mil setenta y tres pesos 00/100 mn), la factura 0264 por la cantidad de \$6206.00 (seis mil doscientos seis pesos 00 /100 mn) y la factura # 0269 por la cantidad de \$4,350.00, a nombre de ALEJANDRO RAMIREZ TORRES, por concepto de papelería y sellos oficiales para esta presidencia Municipal.-----

Punto quinto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2146 por la cantidad de \$14,444.00 (catorce ,Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a nombre de IGNACIO SANDOVAL LOPEZ, por concepto de pago de aceites y lubricantes, tarjetas telefónicas, artículos de limpieza, artículos deportivos,

productos alimenticios, para esta Presidencia Municipal y algunas despensas para personas de bajos recursos.-----

Punto sexto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de la factura No. 2568 por la cantidad de \$4,260.00 (cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a nombre de MACOMICH S.A DE C.V. por concepto de pago de refacciones menores para vehículos de esta presidencia Municipal.-----

Punto séptimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2150, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil, pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago a trabajadores eventuales como Promotores de Deporte en este Municipio correspondiente al mes de Febrero del 2014.-----

Punto octavo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2150, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil, pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago a trabajadores eventuales como Promotores de Deporte en este Municipio correspondiente al mes de Febrero del 2014.-----

Punto noveno: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2151, mediante notas de venta No. 0337 a los folios consecutivos y 00320, por concepto herramientas menores para el servicio de agua potable y obras públicas. Por la cantidad de \$9,394.00 (Nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) A nombre de MA GUADALUPE FARIAS SANCHEZ, por concepto de pago de consumos alimenticios para el personal de esta Presidencia Municipal-----

-----**Punto decimo:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2152, mediante notas de venta No. 0162 a la 0165, Por la cantidad de \$5, 265.00 (cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a nombre de JOVITA CARRANZA PULIDO, por concepto de consumos alimenticios para el personal de esta Presidencia Municipal.-----

Punto decimo primero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de La factura No.GUA 1530, a nombre de ALICIA MAGALLON CENTRO DE CONECTIVIDAD S.A DE C.V. Por la cantidad de \$2,523.67 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES peso 67/100 M.N.) por concepto pago de cable para redes de computación en esta presidencia Municipal-----

Punto decimo segundo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de La factura No.EE7183, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos peso 00/100 M.N.) y la factura EE7295 por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a nombre de ORGANIZACIÓN LA LUNA S.A DE C.V. por concepto de pago de combustibles para vehículos de esta presidencia Municipal.-----

Punto decimo tercero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de La factura No.034, por la cantidad de \$2,552.00 (dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) a nombre de DIANA GABRIELA COLIN BUSTAMANTE por concepto de pago de refacciones menores para vehículos de esta presidencia Municipal.-----

Punto Décimo cuarto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2157 a nombre de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD por la cantidad de \$ 29,662.00 (veinte y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de servicio de alumbrado público en las localidades y comunidades de este Municipio de Santa María del Oro, Jalisco.-----

Punto Décimo quinto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia

No.9432790, a nombre de DISTIBUIDORA DE LLANTAS LINOEMBLA S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 8,478.40. (Ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.) por concepto pago de llantas para Vehículo (Urban) a servicio de esta presidencia Municipal.-----

Punto Décimo sexto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9563714, a nombre de REFACCIONES Y RECTIFICACIONES CASTELLAN S.A DE C.V por la cantidad de \$ 8,806.02. (Ocho mil ochocientos seis pesos 02/100 M.N.) por concepto pago de llantas y mantenimiento a Vehículos para el servicio de esta presidencia Municipal.-----

Punto Décimo séptimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9566511, a nombre de COPIADORAS PRODUCTIVAS S.A DE C.V por la cantidad de \$ 6,211.00. (Seis mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de tóner para impresoras y copadoras de esta presidencia Municipal.-----

Punto Décimo octavo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9656857, a nombre de OSCAR ALEJANDRO ARAMBULA OROSCO por la cantidad de \$ 7,377.86 (Siete mil trescientos setenta y siete pesos 86/100

M.N.) por concepto pago de refacciones de maquinaria para el servicio de esta presidencia Municipal.-----

Punto Décimo noveno: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9826858, a nombre de CHAVEZ AZPEITIA S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 12,800.00 (doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de combustible para los diferentes vehículos y maquinaria para el servicio de esta presidencia Municipal.-----

Punto vigésimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la factura No. 246 por la cantidad \$11,300.02(once mil trescientos pesos 02/100 m.n) a nombre de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS LINOENBLA ,S.A DE C.V. por concepto de pago de prestación de servicios en mantenimiento y la compra de llantas y válvulas para vehículo de esta presidencia Municipal -----

Punto vigésimo primero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.1241920, a nombre de ELISEO LOPEZ NUÑEZ por la cantidad de \$ 3,248.00 (tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de viaje a Cipoco a reparar la bomba sumergible para el servicio de agua potable dentro del Municipio de Santa María del Oro.-----

Punto vigésimo segundo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.1242004, a nombre de ELISEO LOPEZ NUÑEZ por a cantidad de \$ 4,408.00 (cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de la reparación de Payloder del bote frontal y la rehabilitación de polacas de abajo y de los lados -----

Punto vigésimo tercero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9573872, a nombre de LUIS BAUTISTA ZEPEDA por la cantidad de \$ 14,450.00 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de combustible para vehículos a servicio de esta Presidencia Municipal -----

Punto vigésimo cuarto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9594988, a nombre de JUAN VARGAS MAGALLON por la cantidad de \$ 10,850.00 (diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de consumos alimenticios para el personal de esta Presidencia Municipal, y personal de Seguridad Pública del Estado. -----

Punto vigésimo quinto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9620317, a nombre de OSCAR ALEJANDRO ARAMBULA OROSCO por la cantidad de \$ 8,932.00 (ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de llantas para maquinas a servicio de esta Presidencia Municipal, -----

Punto vigésimo sexto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9210595, a nombre de LUIS BAUTISTA ZEPEDA por la cantidad de \$ 15,700.00 (quince mil setecientos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de combustibles para vehículos a servicio de esta Presidencia Municipal.-----

Punto vigésimo séptimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9760359, a nombre de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS LINOENBLA SA DE C.V por la cantidad de \$ 4,760.00 (Cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de llantas para vehículos de esta Presidencia Municipal.-----

Punto vigésimo octavo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9760359, a nombre de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS LINOENBLA SA DE

C.V por la cantidad de \$ 4,760.00 (Cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de llantas para vehículos de esta Presidencia Municipal.-----

Punto vigésimo noveno: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9850463, a nombre de YOLANDA LARA NONTES, por la cantidad de \$ 13,630.00 (Trece mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de torno perno de la retroexcavadora a servicio de esta Presidencia Municipal.-----

Punto trigésimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9852022, a nombre de SECRETARIA DE FINANZAS, por la cantidad de \$ 24,577.78 (veinte y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.) por concepto pago de 2% al millar de las obras FONDEREG correspondientes al ejercicio fiscal 2012 -----

Punto trigésimo primero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9852619, a nombre de SECRETARIA DE FINANZAS, por la cantidad de \$ 27,392.24 (veinte y siete mil trescientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.) por concepto pago de 5% al millar de las obras FONDEREG

CORRESPONDEINTES AL EJERCICIO FISCAL 2013 En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco-----

Punto trigésimo segundo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.1775218, a nombre de ALBERT DE JESUS GUILLEN, por la cantidad de \$ 6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de Sport transmitidos además de notas informativas, comentarios, sondeos y reportajes en el Informativo regional matutino ,reporteros en el cuadrante, que se transmiten por radio MASS Jalisco, durante el presente mes.-----

Punto trigésimo tercero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9854089, a nombre de EDMUNDO SOTO MONTES, por la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00 /100 M.N.) Por concepto pago de prestación de servicios en asesoría jurídica de esta Presidencia Municipal -----

Punto trigésimo cuarto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.5551848, a nombre de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MAZATL SA DE CV, por la cantidad de \$ 15,800.00 (quince mil ochocientos pesos 00 /100 M.N.) Por concepto pago de combustibles para vehículos y maquinaria a servicio de esta Presidencia Municipal -----

Punto trigésimo quinto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9530381, a nombre de GK TELECOMINUCACIONES, por la cantidad de \$ 6,396.81 (Seis mil trescientos noventa y seis pesos 81 /100 M.N.) Por concepto pago de servicio de internet para esta Presidencia Municipal -----

Punto trigésimo sexto: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9637050, por la cantidad de \$ 6,900.00 (Seis mil novecientos pesos 00 /100 M.N.) y la transferencia No.9637046 por la cantidad \$6,750.00 (seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) nombre de JETSAN OROSCO JIMENEZ Por concepto pago de toner para impresoras y copiadoras y la compra de una computadora para servicio de esta Presidencia Municipal -----

Punto trigésimo séptimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante el cheque No. 0005 por la cantidad de 31,769.00 (treinta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 00 /100 M.N.) Por concepto pago de elementos de Seguridad Publica correspondientes al mes de febrero 2014 -----

-- **Punto trigésimo octavo:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la transferencia No.13258970, a nombre de SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, por la cantidad de \$33,358.00 (Treinta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de impuestos ISR retenciones por salarios correspondiente al mes al mes de Febrero del 2014. -----

Punto trigésimo noveno: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la transferencia que le corresponde a la Presidenta municipal por la cantidad de \$35,560.00 (Treinta y cinco mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Durante el mes de Marzo del 2014.---

Punto cuadragésimo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la transferencia que le corresponde al Encargado de la Hacienda Municipal por la cantidad de \$18,794.00 (Diez y ocho mil, setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) Durante el mes de Marzo del 2014..-----

Punto cuadragésimo primero: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la transferencia que le corresponde al Encargado de Catastro Municipal por la cantidad de \$9,801.00 (Nueve mil, ochocientos y un pesos 00/100 M.N.) Durante el mes de Marzo del 2014-----

Punto cuadragésimo segundo: La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago Cheque 2159 por la cantidad \$304,953.00 (Trescientos cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). Por concepto de pago de Nómina de Personal con Carácter Permanente Correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

----- **Punto cuadragésimo tercero:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la transferencia al Secretario y sindico, Secretaria Particular, Chofer, Jefa del Registro Civil, y a la Secretaria del Registro Civil por la cantidad de \$46, 657.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto cuadragésimo cuarto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento el pago de Cheque 2160 por la cantidad de \$ 123,808.00 (Ciento veinte y tres mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.). Por concepto pago de Nómina de Trabajadores Eventuales Correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto cuadragésimo quinto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2161 por la cantidad de \$19,931.00 (Diez y Nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.). Por concepto pago de Nómina a trabajadores eventuales de la Preparatoria Manuel M. Diéguez Correspondiente al mes de Marzo del 2014.-

-----**Punto cuadragésimo sexto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2162, por la cantidad de \$ 18,500.00 (Diez y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto apoyo a personas de bajos recursos de este Municipio, correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto cuadragésimo séptimo:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el Cheque 2163, por la cantidad de \$ 12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Por concepto de apoyo a estudiantes que se encuentran en las diferentes ciudades Correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto cuadragésimo octavo:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2170 por la cantidad de \$11,700.00 (Once mil setecientos pesos 00/100 M.N.). Por concepto de pago de arrendamiento de locales para el servicio de este H. Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto cuadragésimo noveno:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2165 por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). Por concepto de pago de arrendamiento de terrenos Correspondiente al mes de Marzo del 2014.---

-----**Punto quincuagésimo:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2167 por la cantidad de \$17,700.00 (Diez y Siete mil Setecientos Pesos 00/100 m.n.). Por concepto pago de Nómina a docentes de la Preparatoria Manuel M. Diéguez Correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto quincuagésimo primero:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2168, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil, pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago a trabajadores eventuales como Promotores de Deporte en este Municipio correspondiente al mes de Marzo del 2014.-----

-----**Punto quincuagésimo segundo:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 007 por la cantidad de \$31,769.00 (Treinta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) Por concepto de pago de nómina a personal de Seguridad Publica, correspondiente al mes de Marzo mediante recursos de Fortalecimiento.-----

-----**Punto quincuagésimo tercero:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 008 por la cantidad de \$11,550.00 (Once mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) Por concepto de pago de nómina a personal de Protección civil correspondiente al mes de Marzo, mediante recursos de Fortalecimiento.-----

-----**Punto quincuagésimo cuarto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento Somete a aprobación a l Ayuntamiento la minuta decreto número 24817 por la cual se reforma los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco por lo que señalo la propuesta emitida por el Congreso del Estado.

PROYECTO DE REFORMA
Constitución Política del Estado de Jalisco
Capítulo II

De juicio político

Artículo 92- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se consideran servidores públicos a los representantes de elección popular; a los miembros del poder judicial del Estado e Integrantes del Tribunal de Arbitraje y escalafón previsto en esta Constitución; **el presidente de la Junta Local y los Presidentes de las juntas especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje;** a los miembros del Instituto Electoral del Estado de Derechos Humanos; los miembros del instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y en general; a toda persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquiera naturaleza en la administración Pública del Estado o de los Municipios, así como a quienes presenten servicios en los organismos descentralizados, fidecomisos públicos y empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran por el desempeño de sus respectivas funciones.

Artículo 97- el procedimiento del juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones:

Serán sujetos de juicio político, los diputados del congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y Jueces de Primera Instancia, **los magistrado integrante del tribunal de arbitraje y escalafón; el presidente de la Junta Local y los Presidentes de las juntas especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje;** los titulares de las secretarías dependientes del poder ejecutivo del Estado, el Contralor del Estado, el Procurador General de Justicia y Procurador Social; los integrantes del consejo General del Poder Judicial, los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; el Presidente y los Consejeros (sic) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el presidente y consejeros del Instituto de Transparencia e información Pública de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidentes, regidores, síndicos o concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría general de los Ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria.,-----

-----**Punto quincuagésimo quinto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE en "AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PRIMERA ETAPA PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO; POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$9'285,596.56 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEÍS PESOS 56/100 M.N).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | | |
|-----------------------------|----------------|-----------------------|
| RECURSOS FEDERALES | 45.5% | \$4'224,946.43 |
| RECURSOS ESTATALES | 34.5% | \$3'203,530.82 |
| RECURSOS MUNICIPALES | 20.0% | \$1'857,119.31 |
| TOTAL | 100.00% | \$9'285,596.56 |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO

CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA “CEA”.

QUINTO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SEXTO.- “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO

Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **"CEA"** LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

SÉPTIMO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE **SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR **"CEA"**, POR LO QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

OCTAVO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **"EL AYUNTAMIENTO"** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **"CEA"** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

NOVENO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"CEA"** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

DÉCIMO.-**"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A GRANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996.

DÉCIMO PRIMERO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL, Y SÍNDICO Y AL C. ALONSO LOPEZ LOPEZ TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

-----**Punto quincuagésimo sexto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, para que en nombre y representación de los **C.C. María Araceli Espinosa González y Habacuc Cuevas Sánchez** en su calidad de Presidente Municipal y Secretario Gral. Y Sindico celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra , dentro del **Programa FONDEREG 2014, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

| NOMBRE DEL PROYECTO | APORTACIÓN MUNICIPAL | APORTACIÓN ESTATAL | INVERSION TOTAL |
|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------|

| | | | |
|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Construcción de empedrado para acceso al libramiento en la localidad de la Güera, en el Municipio de Santa María del Oro. | \$222,222.22 | \$2,000,000.00 | \$2,222,222.22 |
| T O T A L E S | \$222,222.22 | \$2,000,000.00 | \$2,222,222.22 |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de **Santa María del Oro , Jalisco**, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2,000,000.00 Dos Millones de pesos 00/100 M:N**), para la obra **“Construcción de empedrado para acceso al libramiento en la localidad de la Güera, en el Municipio de Santa María del Oro”** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

-----**Punto quincuagésimo séptimo: Asuntos Generales.**-----

-----**Punto quincuagésimo octavo: : Clausura de sesión**-----

-----Acto seguido el **Presidente Municipal, la C. María Araceli Espinosa González**, solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionados para que se dicte la resolución a ello, pidiendo al Secretario Gral. y Sindico. Que lo someta a votación. **El Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento, C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Pide la votación e informa al Presidente Municipal, la C. María Araceli Espinosa González, el sentido en que se sometió el voto. --

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

En relación al segundo punto del orden del día, el Secretario General y Síndico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**, da lectura a la propuesta de aprobación: referente a dar lectura del acta anterior, como de su ratificación. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

En relación al tercer punto del orden del día, el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete a aprobación la sesión ordinaria celebrada el día 28 Veinte y ocho del mes de Marzo del año dos mil catorce 2014. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

-----**En relación al punto número cuarto del orden del día,** el Secretario General. Y Síndico, el **C. Habacuc Cuevas Sánchez,** da lectura a la propuesta donde se somete a aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de la factura 0265 por la cantidad de \$7,073.00 (siete mil setenta y tres pesos 00/100 mn), la factura 0264 por la cantidad de \$6206.00 (seis mil doscientos seis pesos 00 /100 mn) y la factura # 0269 por la cantidad de \$4,350.00, a nombre de ALEJANDRO RAMIREZ TORRES, por concepto de papelería y sellos oficiales para esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso a aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quinto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez,** da lectura a la propuesta hecha por La C. María Araceli Espinosa Gonzales donde se somete a aprobación al H. Ayuntamiento el pago de cheque No. 2146 por la cantidad de \$14,444.00 (catorce ,Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a nombre de IGNACIO SANDOVAL LOPEZ, por concepto de pago de aceites y lubricantes, tarjetas telefónicas, artículos de limpieza, artículos deportivos, productos alimenticios, para esta Presidencia Municipal y algunas despensas

para personas de bajos recursos. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número sexto del orden del día**, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de la **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de la factura No. 2568 por la cantidad de \$4,260.00 (cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a nombre de MACOMICH S.A DE C.V. por concepto de pago de refacciones menores para vehículos de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número séptimo del orden del día**, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de la **C. María Araceli Espinosa González** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2150, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil, pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago a trabajadores eventuales como Promotores de Deporte en este Municipio correspondiente al mes de Febrero del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número octavo del orden del día**, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo de la propuesta hecha por la **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2150, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil, pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago a trabajadores eventuales como Promotores de Deporte en este Municipio correspondiente al mes de Febrero del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número noveno**, el Secretario General Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo la propuesta hecha por La **C. María Araceli Espinosa González** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento el pago de cheque No.2151, mediante notas de venta No. 0337 a los folios consecutivos y 00320, por concepto herramientas menores para el servicio de agua potable y obras públicas. Por la cantidad de \$9,394.00 (Nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) A nombre de MA GUADALUPE FARIAS SANCHEZ, por concepto de pago de consumos alimenticios para el personal de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número decimo del orden del día**, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo a la propuesta hecha por La **C. María Araceli Espinosa González** quien somete

aprobación al H. Ayuntamiento, , el pago de cheque No.2152, mediante notas de venta No. 0162 a la 0165, Por la cantidad de \$5, 265.00 (cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a nombre de JOVITA CARRANZA PULIDO, por concepto de consumos alimenticios para el personal de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número décimo primero del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo de la propuesta hecha por la C. María Araceli Espinosa González, somete aprobación al H. Ayuntamiento el pago de La factura No.GUA 1530, a nombre de ALICIA MAGALLON CENTRO DE CONECTIVIDAD S.A DE C.V. Por la cantidad de \$2,523.67 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES peso 67/100 M.N.) por concepto pago de cable para redes de computación en esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número décimo segundo del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo de la propuesta hecha por la **C. María Araceli Espinosa González** somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de La factura No.EE7183, por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos peso 00/100 M.N.) y la factura EE7295 por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a nombre de ORGANIZACIÓN LA LUNA S.A DE C.V. por concepto de pago de combustibles para vehículos de esta presidencia Municipal. Declara abierta la

discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número décimo tercero del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo de la propuesta hecha por La **C. María Araceli Espinosa González** somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de La factura No.034, por la cantidad de \$2,552.00 (dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) a nombre de DIANA GABRIELA COLIN BUSTAMANTE por concepto de pago de refacciones menores para vehículos de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número décimo cuarto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de la **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2157 a nombre de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD por la cantidad de \$ 29,662.00 (veinte y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de servicio de alumbrado público en las localidades y comunidades de este Municipio de Santa María del Oro, Jalisco. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número décimo quinto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el

desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, somete aprobación al H. Ayuntamiento el pago mediante la transferencia No.9432790, a nombre de DISTIBUIDORA DE LLANTAS LINOEMBLA S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 8,478.40. (Ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.) Por concepto pago de llantas para Vehículo (Urban) a servicio de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime**.-----

----- **En relación al punto número décimo sexto del orden del día**, el Secretario General y Sindico **el C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9563714, a nombre de REFACCIONES Y RECTIFICACIONES CASTELLAN S.A DE C.V por la cantidad de \$ 8,806.02. (Ocho mil ochocientos seis pesos 02/100 M.N.) Por concepto pago de llantas y mantenimiento a Vehículos para el servicio de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime**.-----

----- **En relación al punto número décimo séptimo del orden del día**, el Secretario General y Sindico **el C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9566511, a nombre de COPIADORAS PRODUCTIVAS S.A DE C.V por la cantidad de \$ 6,211.00. (Seis mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de tóner para impresoras y copiadoras de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este

es **aprobado por decisión unánime.**-----

----- **En relación al punto número décimo octavo del orden del día,** el Secretario General y Sindico **el C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9656857, a nombre de OSCAR ALEJANDRO ARAMBULA OROSCO por la cantidad de \$ 7,377.86 (Siete mil trescientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.) por concepto pago de refacciones de maquinaria para el servicio de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime.**-----

----- **En relación al punto número décimo noveno del orden del día,** el Secretario General y Sindico **el C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** somete aprobación al H. Ayuntamiento el pago mediante la transferencia No.9826858, a nombre de CHAVEZ AZPEITIA S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 12,800.00 (doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de combustible para los diferentes vehículos y maquinaria para el servicio de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime.**-----

----- **En relación al punto número vigésimo del orden del día,** el Secretario General y Sindico **el C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien

somete aprobación al H. Ayuntamiento, la factura No. 246 por la cantidad \$11,300.02 (once mil trescientos pesos 02/100 m.n) a nombre de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS LINOENBLA,S.A DE C.V. por concepto de pago de prestación de servicios en mantenimiento y la compra de llantas y válvulas para vehículo de esta presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo primero del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.1241920, a nombre de ELISEO LOPEZ NUÑEZ por la cantidad de \$ 3,248.00 (tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de viaje a Cipoco a reparar la bomba sumergible para el servicio de agua potable dentro del Municipio de Santa María del Oro. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo segundo del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.1242004, a nombre de ELISEO LOPEZ NUÑEZ por la cantidad de \$ 4,408.00 (cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de la reparación de payloder del bote frontal y la rehabilitación de polacas de abajo y de los lados. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si

existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo tercero del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9573872, a nombre de LUIS BAUTISTA ZEPEDA por la cantidad de \$ 14,450.00 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de combustible para vehículos a servicio de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo cuarto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9594988, a nombre de JUAN VARGAS MAGALLON por la cantidad de \$ 10,850.00 (diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de consumos alimenticios para el personal de esta Presidencia Municipal, y personal de Seguridad Pública del Estado. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo quinto del orden del día,** el Secretario Gral. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9620317, a nombre de OSCAR ALEJANDRO ARAMBULA OROSCO por la cantidad de \$ 8,932.00 (ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de llantas para maquinas a servicio de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo sexto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9210595, a nombre de LUIS BAUTISTA ZEPEDA por la cantidad de \$ 15,700.00 (quince mil setecientos pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de combustibles para vehículos a servicio de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**---

-----**En relación al punto número vigésimo séptimo del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9760359, a nombre de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS LINOENBLA SA DE C.V por la cantidad de \$ 4,760.00 (Cuatro mil setecientos

sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de llantas para vehículos de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo octavo del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento,, el pago mediante la transferencia No.9760359, a nombre de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS LINOENBLA SA DE C.V por la cantidad de \$ 4,760.00 (Cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de llantas para vehículos de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número vigésimo noveno del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete aprobación al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9850463, a nombre de YOLANDA LARA NONTES, por la cantidad de \$ 13,630.00 (Trece mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.) por concepto pago de torno perno de la retroexcavadora a servicio de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al punto número trigésimo segundo del orden del día, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.1775218, a nombre de ALBERT DE JESUS GUILLEN, por la cantidad de \$ 6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de Sport transmitidos además de notas informativas, comentarios, sondeos y reportajes en el Informativo regional matutino ,reporteros en el cuadrante, que se transmiten por radio MASS Jalisco, durante el presente mes. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----En relación al punto número trigésimo tercero del orden del día, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9854089, a nombre de EDMUNDO SOTO MONTES, por la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00 /100 M.N.) Por concepto pago de prestación de servicios en asesoría jurídica de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número trigésimo cuarto del orden del día**, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.5551848, a nombre de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MAZATL SA DE CV, por la cantidad de \$ 15,800.00 (quince mil ochocientos pesos 00 /100 M.N.) Por concepto pago de combustibles para vehículos y maquinaria a servicio de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al punto número trigésimo quinto del orden del día**, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9530381, a nombre de GK TELECOMINUCACIONES, por la cantidad de \$ 6,396.81 (Seis mil trescientos noventa y seis pesos 81 /100 M.N.) Por concepto pago de servicio de internet para esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----**En relación al punto número trigésimo sexto del orden del día**, el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**,

quien somete al H. Ayuntamiento, el pago mediante la transferencia No.9637050, por la cantidad de \$ 6,900.00 (Seis mil novecientos pesos 00 /100 M.N.) y la transferencia No.9637046 por la cantidad \$6,750.00 (seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) nombre de JETSAN OROSCO JIMENEZ Por concepto pago de toner para impresoras y copiadoras y la compra de una computadora para servicio de esta Presidencia Municipal. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número trigésimo séptimo del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago mediante el cheque No. 0005 por la cantidad de 31,769.00 (treinta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 00 /100 M.N.) Por concepto pago de elementos de Seguridad Publica correspondientes al mes de febrero 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número trigésimo octavo del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento la transferencia No.13258970,a nombre de SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, por la cantidad de \$33,358.00 (Treinta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100

M.N.) por concepto de pago de impuestos ISR retenciones por salarios correspondiente al mes al mes de Febrero del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número trigésimo noveno del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, la transferencia que le corresponde a la Presidenta municipal por la cantidad de \$35,560.00 (Treinta y cinco mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Durante el mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, la transferencia que le corresponde al Encargado de la Hacienda Municipal por la cantidad de \$18,794.00 (Diez y ocho mil, setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) Durante el mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**---

-----En relación al punto número cuadragésimo primero del orden del día, el Secretario General. Y Sindico el C. Habacuc Cuevas Sánchez. Somete el desahogo referente a la propuesta de La C. María Araceli Espinosa González, quien somete al H. Ayuntamiento, la transferencia que le corresponde al Encargado de Catastro Municipal por la cantidad de \$9,801.00 (Nueve mil, ochocientos y un pesos 00/100 M.N.) Durante el mes de Marzo del 2014.Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto este es aprobado por decisión unánime.-----

-----En relación al punto número cuadragésimo segundo del orden del día, el Secretario General. Y Sindico el C. Habacuc Cuevas Sánchez. Somete el desahogo referente a la propuesta de La C. María Araceli Espinosa González, quien somete al H. Ayuntamiento, el pago Cheque 2159 por la cantidad \$304,953.00 (Trescientos cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). Por concepto de pago de Nómina de Personal con Carácter Permanente Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto este es aprobado por decisión unánime.-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo tercero del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento la transferencia al Secretario y sindico, Secretaria Particular, Chofer, Jefa del Registro Civil, y a la Secretaria del Registro Civil por la cantidad de \$46, 657.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo cuarto del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2160 por la cantidad de \$ 123,808.00 (Ciento veinte y tres mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.). Por concepto pago de Nómina de Trabajadores Eventuales Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo quinto del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2161 por la cantidad de \$19,931.00 (Diez y Nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.).

Por concepto pago de Nómina a trabajadores eventuales de la Preparatoria Manuel M. Diéguez Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo sexto del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2162, por la cantidad de \$ 18,500.00 (Diez y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto apoyo a personas de bajos recursos de este Municipio, correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo séptimo del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, , el Cheque 2163, por la cantidad de \$ 12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.).Por concepto de apoyo a estudiantes que se encuentran en las diferentes ciudades Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo octavo del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2170 por la cantidad de \$11,700.00 (Once mil setecientos pesos 00/100 M.N.). Por concepto de pago de arrendamiento de locales para el servicio de este H. Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número cuadragésimo noveno del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No. 2165 por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.). Por concepto de pago de arrendamiento de terrenos Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el

desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 2167 por la cantidad de \$17,700.00 (Diez y Siete mil Setecientos Pesos 00/100 m.n.). Por concepto pago de Nómina a docentes de la Preparatoria Manuel M. Diéguez Correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo primero del orden del día**, el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de cheque No.2168, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil, pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago a trabajadores eventuales como Promotores de Deporte en este Municipio correspondiente al mes de Marzo del 2014. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo segundo del orden del día**, el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 007 por la cantidad de \$31,769.00 (Treinta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) Por concepto de pago de nómina a personal de Seguridad Publica, correspondiente al mes de Marzo mediante recursos de Fortalecimiento. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de

referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo tercero del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento, el pago de Cheque 008 por la cantidad de \$11,550.00 (Once mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) Por concepto de pago de nómina a personal de Protección civil correspondiente al mes de Marzo, mediante recursos de Fortalecimiento. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo cuarto del orden del día,** el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez.** Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González,** quien somete al H. Ayuntamiento Somete a aprobación a l Ayuntamiento la minuta decreto número 24817 por la cual se reforma los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco por lo que señalo la propuesta emitida por el Congreso del Estado.

PROYECTO DE REFORMA

Constitución Política del Estado de Jalisco

Capítulo II

De juicio político

Artículo 92- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se consideran servidores públicos a los representantes de elección popular; a los miembros del poder judicial del Estado e Integrantes del Tribunal de

Arbitraje y escalafón previsto en esta Constitución; **el presidente de la Junta Local y los Presidentes de las juntas especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje**; a los miembros del Instituto Electoral del Estado de Derechos Humanos; los miembros del instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y en general; a toda persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquiera naturaleza en la administración Pública del Estado o de los Municipios, así como a quienes presenten servicios en los organismos descentralizados, fidecomisos públicos y empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran por el desempeño de sus respectivas funciones.

Artículo 97- el procedimiento del juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones:

Serán sujetos de juicio político, los diputados del congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y Jueces de Primera Instancia, **los magistrado integrante del tribunal de arbitraje y escalafón; el presidente de la Junta Local y los Presidentes de las juntas especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje**; los titulares de las secretarías dependientes del poder ejecutivo del Estado, el Contralor del Estado, el Procurador General de Justicia y Procurador Social; los integrantes del consejo General del Poder Judicial, los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; el Presidente y los Consejeros (sic) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el presidente y consejeros del Instituto de Transparencia e información Pública de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidentes, regidores, síndicos o concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría general de los Ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo quinto del orden del día**, el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete al H. Ayuntamiento, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN "AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PRIMERA ETAPA PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO; POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$9'285,596.56 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEÍS PESOS 56/100 M.N).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | | |
|-----------------------------|----------------|-----------------------|
| RECURSOS FEDERALES | 45.5% | \$4'224,946.43 |
| RECURSOS ESTATALES | 34.5% | \$3'203,530.82 |
| RECURSOS MUNICIPALES | 20.0% | \$1'857,119.31 |
| TOTAL | 100.00% | \$9'285,596.56 |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ

NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE A “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA” REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA “CEA”.

QUINTO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SEXTO.- “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “CEA” LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

SÉPTIMO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE **SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR “CEA”, POR LO QUE “EL AYUNTAMIENTO” CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

OCTAVO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL

AYUNTAMIENTO” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **“CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

NOVENO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”**.

DÉCIMO.-“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A GRANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996.

DÉCIMO PRIMERO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL, Y SÍNDICO Y AL C. ALONSO LOPEZ LOPEZ TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2,000,000.00 Dos Millones de pesos 00/100 M:N**), para la obra **“Construcción de empedrado para acceso al libramiento en la localidad de la Güera, en el Municipio de Santa María del Oro”** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo séptimo del orden del día**, el Secretario General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete el desahogo referente a los **Asuntos Generales**. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

-----**En relación al punto número quincuagésimo octavo del orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:00** catorce horas con cero minutos del día **28 Veinte y Ocho** del mes de **Marzo** del **2014** año dos mil catorce el **Presidente Municipal**, la **C. María Araceli Espinos González**, declara: **“clausurada esta sesión ordinaria de H. Ayuntamiento”**.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados así como, del **Artículo 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco.** "Doy fe": el Secretario del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

C. MARÍA ARACELI ESPINOSA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. ARNULFO CHÁVEZ CHÁVEZ.
REGIDOR.

C. DALILA CHÁVEZ GONZÁLEZ.
REGIDOR.

C. JESÚS GONZÁLEZ BARRAGÁN.
REGIDOR.

C. MARÍA GUADALUPE BARAJAS
AGUILAR.
REGIDOR.

C. BLANCA LILIA SANDOVAL.
VALENCIA.
REGIDOR.

C. AUDEL OCHOA PÉREZ.
REGIDOR.

REM

C. RICARDO GALVÁN MEDINA
REGIDOR.

Escenia Ochoa m.

C. ESCENIA OCHOA MENDOZA.
REGIDOR.



C. OTONIEL LÓPEZ GALVÁN.
REGIDOR.

Habacuc Cuevas Sánchez

C. HABACUC CUEVAS SÁNCHEZ.
SÍNDICO Y SECRETARIO.



